



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 SEP 2011

Expediente N° 508/11.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita el Convenio de Cooperación Académica, Científica y Técnica entre la Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Universidad Nacional de Chaco Austral; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 el Señor Decano Ing. Jorge Almazán informa que la Facultad de Ingeniería no tiene objeciones en su aprobación, excepto en los incisos i) y j) del Convenio de referencia, que involucran compromisos financieros y debería ser considerado por el Consejo Superior.

Que a fs. 20 y 25 interviene la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

Que Asesoría Jurídica (fs. 21) emite Dictamen N° 12966 donde aclara que el Convenio ya fue suscripto, por lo que corresponde dar continuidad al presente trámite.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 196/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 8 de Setiembre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio de Cooperación Académica, Científica y Técnica entre la Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Universidad Nacional de Chaco Austral, suscripto por el Sr. Rector, obrante a fojas 15/18 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría de Cooperación Técnica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Vicerector
Universidad Nacional de Salta